

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA
RAD. No. 2018 - 00179 – 04

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y de conformidad con el artículo 353 Inciso 3 del Código General del Proceso, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslado No. 048 del Recurso de Queja interpuesto por la apoderada judicial del señor FABER LEANDRO PAZ Y OTRO, demandante, contra el auto del veintiuno (21) de abril de 2023.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) empiezan a correr los tres días que trata el artículo 353 Inciso 3 del Código General del Proceso, vence el veintisiete (27) de septiembre del cursante.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca
=====